

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

**ESTADO CIVIL Nro. 032 PAG 1**

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 22 DE 2022	CUADERNO
2009-00231-00 RESPONSABILIDAD CIVIL	JOSE ALCIBIADES VIVAS Y OTROS	LUZ DARY DIAZ RODRIGUEZ	AUTO NIEGA SOLICITUD AUTO No. 178	1
<p><b>FIJACIÓN:</b>                      Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy veinticinco (25) de abril DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA                       MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b>                      Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy veinticinco (25) de abril DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA                       MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		